

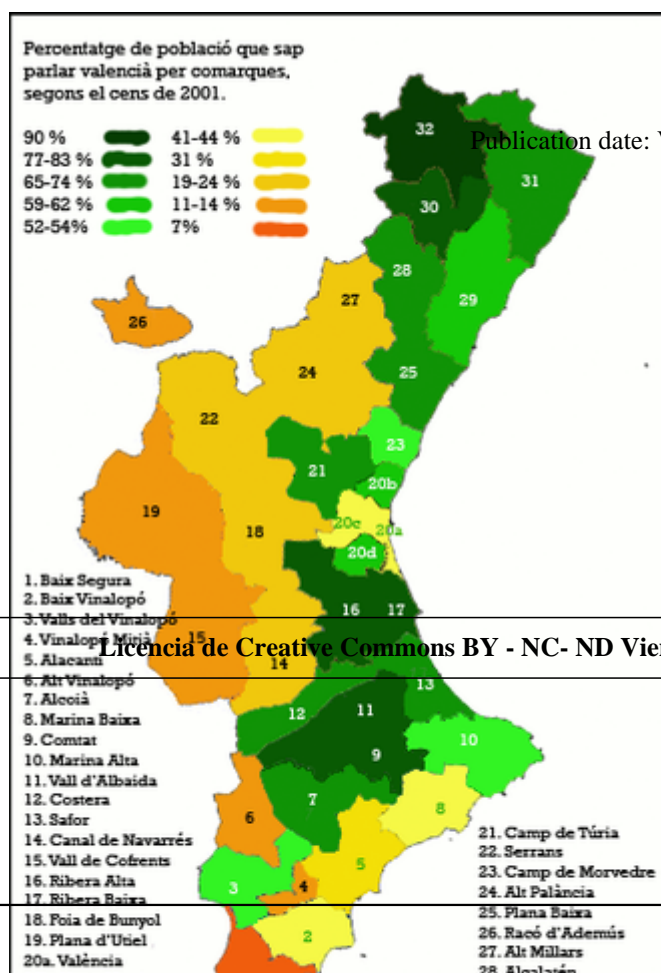
Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article12709>

País Valencià

A propósito del plurilingüismo

- solo en la web -



Publication date: Viernes 16 de junio de 2017

Licència de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

La campaña contra el "Decreto de plurilingüismo dinámico" del Consell/1, iniciada por Partido Popular y Ciudadanos en el País Valencià, obedece a una vieja estratagema para instrumentalizar la *cuestión*lingüística y seguir sembrando alarma y conflicto social con un tema tan sensible, haciéndose aún más patente en las zonas castellanoparlantes/2 y en las comarcas del sur de la comunidad. Al mismo tiempo es una cortina de humo para esconder el fracaso de la política lingüística en educación plasmada en su Decreto de Plurilingüismo/3, vigente hasta finales de enero de este año.

La derecha valenciana utiliza su hegemonía ideológica, tras décadas de gobierno, para tachar de antiespañol todo lo que sea recuperar autonomía, reconstruir tejido y vertebrar sociedad, defender una mejor financiación o proteger una lengua minorizada como es el valenciano.

No es cierto, y el PP lo sabe, que el nuevo decreto sea inconstitucional. Todo lo contrario, tiene la voluntad de hacer efectivo el mandato constitucional aunque parezca una contradicción. Tanto el PP, como Ciudadanos, demagógicamente, se protegen tras el artículo tercero de la Constitución Española, el cual, nos recuerdan constantemente, sostiene que la lengua oficial de todo el Estado es el castellano. A partir de esta obviedad legislativa van construyendo un falso relato que ha ido calando en el subconsciente colectivo que se han ido granjeando a lo largo de estos años. No es, por tanto, una cuestión baladí ya que la situación de diglosia /4 y bilingüismo asimétrico/5 que se vive en el País Valenciàes devastadora a consecuencia de la ausencia de políticas de normalización de su uso durante los más de 20 años de gobiernos de la derecha. Un ejemplo concreto es la manipulación con fines partidistas y posterior cierre de la única cadena de televisión que emitía en valencià: *Canal 9*, que dejó a casi 5 millones de valencianos y valencianas sin un medio de comunicación público propio.

De manera interesada, la derecha ideológica en su argumentario, se olvida mencionar que este artículo tercero de la Constitución tiene subapartados que también recuerdan que el valenciano es lengua oficial y patrimonio cultural, objeto de especial respeto y protección. Además el Estatuto de Autonomía del País Valencià, la define como "La lengua propia de la Comunidad Valenciana". Toda la ciudadanía tienen derecho a conocerla, a usarla y a "recibir la enseñanza del, y en valenciano", otorgándole protección y respecto a su recuperación. No es, como defienden, una imposición o un chantaje, sino un derecho de todas y todos.

En el ámbito educativo hasta la entrada en vigor del actual decreto de plurilingüismo dinámico, se estaba incumpliendo el mandato constitucional y estatutario desarrollado por la LUEV/6. Es un hecho innegable que el anterior decreto del PP valenciano fracasó estrepitosamente en su vertiente pedagógica. La incorporación de una tercera lengua ha sido desastrosa. Muy pocos docentes tienen la formación en inglés para desarrollar el proyecto lingüístico del centro y por lo tanto el estudio de este idioma se circunscribía a las horas de lengua inglesa/7.

Por otro lado, a pesar de que el alumnado y los padres y madres podían elegir un programa donde el valenciano fuera la lengua vehicular de enseñanza, el decreto del PP obligaba a introducir una asignatura impartida en castellano, como Sociales o Naturales, rompiendo en la práctica con los programas de inmersión lingüística y de incorporación progresiva. Esta situación contradecía los estudios sociolingüísticos sobre plurilingüismo que se han estado llevando a cabo desde los años ochenta, basados en experiencias anteriores de Canadá o Suiza y que estaban cosechando grandes éxitos. Con estos programas el alumnado acababa la educación obligatoria con excelentes competencias básicas en las dos lenguas. Pero para el PP no era prioritario implementar modelos plurilingües fiables y avalados por los expertos, anteponiendo la educación pública y de calidad a los intereses de partido. La intención es otra muy distinta.

No se puede más que afirmar que el Programa Plurilingüe introducido por el Partido Popular, atentaba contra el valenciano puesto que en la práctica, desaparecía la inmersión lingüística y la posibilidad de cursar íntegramente los estudios en valenciano. Y no es una apreciación subjetiva, está avalado por el STEPV, sindicato mayoritario a la

enseñanza en el País Valenciano, por Escola Valenciana, entidad cívica formada por 29 asociaciones en el territorio y que tiene un gran prestigio y reconocimiento como la entidad que trabaja por la normalización lingüística en todos los ámbitos de uso de la lengua, con especial incidencia en el sistema educativo valenciano. Además por muchas direcciones de Centros y AMPAS de centros educativos en todo el País Valenciano también denunciaban este hecho.

Habría que concluir que, al contrario de lo que pretenden hacer entender a la ciudadanía, el decreto anterior era el inconstitucional, el que incumplía con el estatuto de autonomía contraviniendo la LUEV al no proteger y recuperar la lengua propia. De ahí el intento actual del PP de caracterizar como antidemocráticos e inconstitucionales los avances que puedan venir del decreto de Marçà/8.

Otra maniobra utilizada ha sido la de apelar al individualismo y al repliegue conservador de la sociedad valenciana acusando al decreto del actual Consell con acabar con la "libertad de las familias" a elegir una modalidad de enseñanza. Este argumento es fácil de contrarrestar por ser falso. La capacidad de decisión de los padres y madres se hace efectiva en la matriculación del alumnado y con la elección de hasta seis niveles lingüísticos diferenciados, en vez de dos e incompletos como planteaba el decreto del PP. El modelo que impuso la derecha tuvo muchos problemas para su aplicación ya que el propio personal docente, en los centros más concienciados y activistas, se resistía a implementarlo, a modo de *objeción pedagógica*.

El nuevo decreto del Consell intenta, tímidamente, rectificar el desastre pedagógico generado por el anterior decreto del PP, con sus limitaciones, como son las excepciones del aprendizaje para poblaciones castellanoparlantes. La LUEV planteaba las excepciones del valencià como algo temporal, incorporándolo en los territorios castellanos en todos los niveles educativos de forma progresiva, atendiendo a la situación sociolingüística particular de cada territorio. Pero estas excepciones se van a seguir aplicando al alumnado que se incorpore este año, repitiendo los mismos errores del pasado y entrando en un bucle espacio-temporal del que va a ser muy difícil salir, si no se toman medidas valientes de normalización también en zonas castellanas. Tanto el STEPV como Escola Valenciana no tienen claro que el nuevo programa pueda solventar este problema enquistado desde hace más de 30 años.

Como conclusión, no se trata de elegir entre castellano y valenciano, sino cómo la escuela puede garantizar, en las mejores condiciones pedagógicas, la adquisición de las dos lenguas oficiales en la comunidad y una tercera lengua, teniendo en cuenta la diversidad y la pluralidad contextual tal y como refleja el Estatuto, que desarrolla la LUEV y que avalan los y las expertas en la materia. El anterior decreto de plurilingüismo, impuesto por el PP en 2012, fracasó pedagógicamente. Sólo tenía como objetivo frenar el desarrollo de la enseñanza en valenciano. El nuevo no acaba de arrancar, pues está sufriendo un ataque feroz por parte de esta derecha reaccionaria, que ha encontrado errores de inicio y que está permitiendo al régimen y al sector de la sociedad valenciana más rechazada instrumentalizar el debate faltando a la verdad, generando confusión y enfrentando a la ciudadanía. Nunca les ha interesado un proyecto territorial vertebrador, siempre han despreciado tanto la identidad, como la cultura o la lengua valenciana y han mantenido una actitud subalterna a la oligarquía centralista. Parten con ventaja pues aún sin ostentar el gobierno su discurso sigue siendo hegemónico. Por este motivo debemos seguir entretejiendo alianzas contrahegemónicas con los sectores de la sociedad civil más decididos y experimentados, como Escola Valencia, construyendo poder popular y combinando la acción social con la institucional, asentando normativa y revisando la existente como la propia LUEV o el estatuto de autonomía. *Anem per feina!*⁹.

Sergi Cremades es concejal de Sí Podem en Petrer.

Notas

^{1/} DECRETO 9/2017, de 27 de enero, del Consell, por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana.

A propósito del plurilingüismo

2/ La zona de predominio lingüístico valenciano son los municipios ubicados geográficamente en el norte, en la costa, y en el área montañosa de la provincia de Alicante, abarcando aproximadamente el 75% del territorio y en ella reside el 87% de la población. Pero la población valenciano-parlante está en claro retroceso. Hay zonas dentro de la área valenciana donde el castellano es claramente mayoritario, como Valencia y su entorno metropolitano, el eje Alicante-Elche e incluso la ciudad de Castelló.

3/ DECRET 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana. [2012/7817].

4/ La diglosia es una situación que se da cuando hay dos lenguas relacionadas de forma cercana, una de prestigio alto, que se utiliza generalmente por el gobierno y en textos formales, y una de prestigio bajo, que es normalmente la lengua vernácula hablada. El lenguaje de prestigio alto tiende a ser lo más formalizado, y sus formas y vocabulario a menudo interfieren el vernáculo.

5/ Bilingüismo asimétrico: si el hablante no domina por igual las dos lenguas en todos los ámbitos de uso.

6/ Llei 4/1983, de 23 de novembre, d'Ús i Ensenyament del Valencià. (DOGV núm. 133 de 01.12.1983)

7/ Varios estudios a los cuales hace referencia el informe del 2016 del STEPV, el sindicato de trabajadoras de Enseñanza, en Primaria vehicular toda un área en inglés no es la mejor manera de desarrollar competencias en inglés. Es más efectivo, vincular contenidos varios a través de proyectos utilizando la metodología tratamiento integrado de lengua y contenidos.

8/ Vincent Marzà, actual Conseller de educació, miembro de Compromís.

9/ Manos a la obra.